

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 126

Entre 11/11/2020

y 11/11/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2011-00260-00	Ejecutivo	Doris Helena Pórtela Rodríguez	José Atanibal Sierra Ávila y otro	Auto reconoce personería apoderado y ordena entrega dineros	10-11-2020	1	
2012-00193-00	Ejecutivo	Oscar David González	Diego Armando Barragán	Auto reconoce personería abogada y ordena entrega dineros	10-11-2020	1	
2017-00112-00	Ejecutivo menor cuantía	Atipal S.A.	María Irene Tovar Franco y Sandra Milena Camargo Tovar	Auto ordena suspensión proceso y ordena oficiar Notaría.	10-11-2020	1	
2017-00184-00	Ejecutivo	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	José Gregorio Ortiz Cándelo	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	10-11-2020	2	
2018-00181-00	Ejecutivo	Sebastián Acevedo Rodríguez (cesionario)	Bellanid Varón Castillo	Auto pone en conocimiento informe secuestre	10-11-2020	2	

2018-00181-00	Ejecutivo	Sebastián Acevedo Rodríguez (cesionario)	Bellanid Varón Castillo	Auto reconoce personería abogado y ordena asignar cita	10-11-2020	1	
2018-00261-00	Ejecutivo	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Yandry del Pilar Ramírez Farfán	Auto agrega respuesta oficio	10-11-2020	2	
2019-00189-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	James Andrés Galindo Calderón	Auto no tiene en cuenta endosa en procuración	10-11-2020	1	
2020-00395-00	Ejecutivo Menor cuantía	Banco Popular S.A.	Juan Carlos Gutiérrez Urrea	Auto libra mandamiento de pago	10-11-2020	1	
2020-00395-00	Ejecutivo Menor cuantía	Banco Popular S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	10-11-2020	2	
2015-00372-00	Ejecutivo	Casa Editorial Mundo de Niños S.A.S.	Martha Esperanza Huepa Mosquera y otros	Auto ordena regresar expediente al archivo	10-11-2020	1	
2017-00444-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Néstor Javier Calderón Feriz	Auto requiere actor complemente avalúo previo a dar trámite.	10-11-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)** (Inhábil 7 feriado el 8 de los corrientes)

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria